



Diezmaravillos.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVILLAS, ANQDE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

De las cartas notoria de la Real Cedula de los obli-
 gados sus señores y de las que se han dado y melauato
 Por que los que se han suuio que Obiere lugar
 de derecho en el goz de la Real Cedula como
 los demas partes de ad ministracion y auimiento
 de Puerto que Obiere de tener y a menue
 Para faneer los pablos y congre. Asimismo se
 se fuer ala persona que se ha en dinero para
 el pago de la necesidad y poder tener adelantarse
 su bidenia tan necesaria y de las demas ager
 cementos que se han de tener con los señores
 Para que se pudiese y necesarios para proceder con
 toda satisficacion a la Real Cedula de
 los Vinos de la graningale y faderes en
 el qual con aquella celebrada que se ha en
 feria San Inportante, por quanto agas
 tan fruido nonavan la fueras particular
 Nallare la videda sin medio en su proprio
 con que arbor adla, con la prouida qual se ha
 Para que se pudiese y necesarios para proceder con